



**CONTRALORÍA
GENERAL DEL DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER**

Control Fiscal
participativo, eficaz y ambiental



INFORME DE GESTIÓN

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión

EN AVANCE

RESPONSABILIDAD FISCAL

2018-2019





**CONTRALORÍA
GENERAL DEL DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER**

Control Fiscal
participativo, eficaz y ambiental



INFORME DE GESTIÓN

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión

EN AVANCE

INFORME DE GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Dr. RAFAEL HERNÁN SANÍN BLANCO
Contralor General

VIGENCIA 2018-2019

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Responsables de la información:

FREDDY MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Contralor Auxiliar Delegado para Responsabilidad Fiscal

GLORIA STELLA RICO ORTEGA
Profesional Especializado

Asesor de Control Interno: **MARÍA TERESA GARCÍA ANTOLINEZ**

Elaborado por: Nancy Serrano Molina
Profesional Universitario con funciones de Asesora Oficina de Planeación

San José de Cúcuta, 30 de diciembre de 2019





CONTRALORÍA
GENERAL DEL DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER

Control Fiscal
participativo, eficaz y ambiental



INFORME DE GESTIÓN

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión

EN AVANCE

TABLA DE CONTENIDO

1. ORIGEN DE LOS HALLAZGOS	4
2. INDAGACIONES PRELIMINARES	¡Error! Marcador no definido.
2.1. ORIGEN DE LAS INDAGACIONES PRELIMINARES	¡Error! Marcador no definido.
2.2. GESTIÓN DE LAS INDAGACIONES PRELIMINARES	¡Error! Marcador no definido.
3. PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIOS	7
3.1. ORIGEN Y GESTIÓN	7
4. PROCESOS VERBALES	¡Error! Marcador no definido.





RESPONSABILIDAD FISCAL

La oficina de Responsabilidad fiscal de esta Departamental está conformada por un grupo de nueve profesionales en derecho y una secretaria, liderado por el doctor FREDDY ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ, Contralor Auxiliar delegado para responsabilidad fiscal, quienes adelantan las investigaciones fiscales tendientes a establecer el detrimento patrimonial que se cause en contra de las entidades públicas, sujetos de control fiscal, con ocasión al ejercicio de la gestión fiscal.

Como proceso misional de esta Contraloría Departamental, tiene a su cargo adelantar tanto indagaciones preliminares como procesos de responsabilidad fiscal que se inician por traslados de hallazgos con incidencia fiscal, originados en el proceso auditor, trámite de denuncias, revisión de la cuenta u otros traslados provenientes de los demás entes de control, Ministerio Público o Autoridades Judiciales.

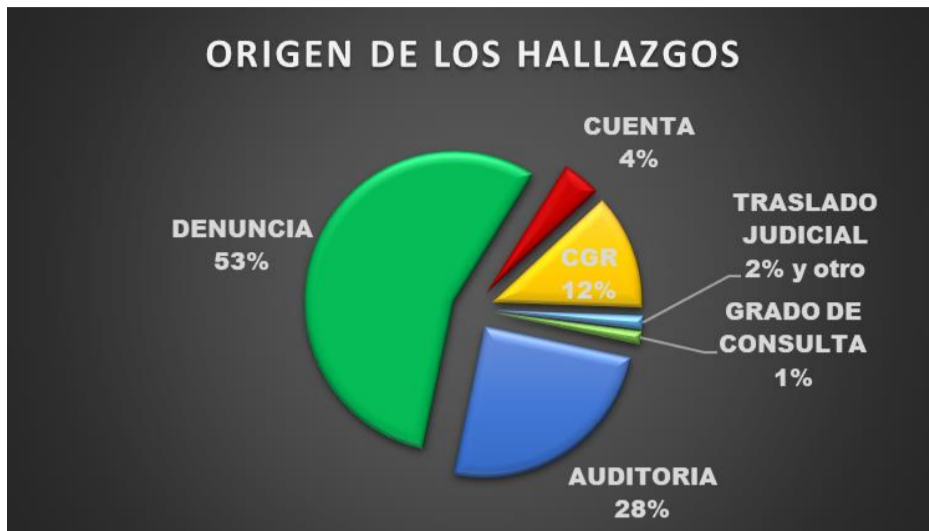
A 18 de diciembre de 2019, se recibieron 81 hallazgos, 43 por Denuncia que equivalen al 53%, 23 obedecen al proceso de Auditoria, que equivalen al 28%, 9 hallazgos por traslado de la CGR que equivalen al 12%, 1 hallazgo por traslado en Grado de Consulta que equivale al 1%, 1 hallazgo por traslado judicial que equivale al 1%, 3 por Revisión de la cuenta, que equivale al 4%, y uno por conocimiento en redes sociales, que equivale al 1%.

1. ORIGEN DE LOS HALLAZGOS

De los ochenta y un hallazgos (81) recibidos, setenta (70) fueron **confirmados**, quedando pendientes por asignar, once distribuidos así: dos hallazgos por revisión de la cuenta, debido a que se está surtiendo el trámite de acta enlace y nueve hallazgos que se recibieron en el mes de diciembre.

CONCEPTO	HALLAZGOS	PROCESOS FISCALES ORDINARIOS	INDAGACIONES PRELIMINARES
AUDITORÍA	23	12	3
DENUNCIA	43	15	21
CUENTA	3	0	1
OTROS	12	2	9
TOTAL	81	29	34

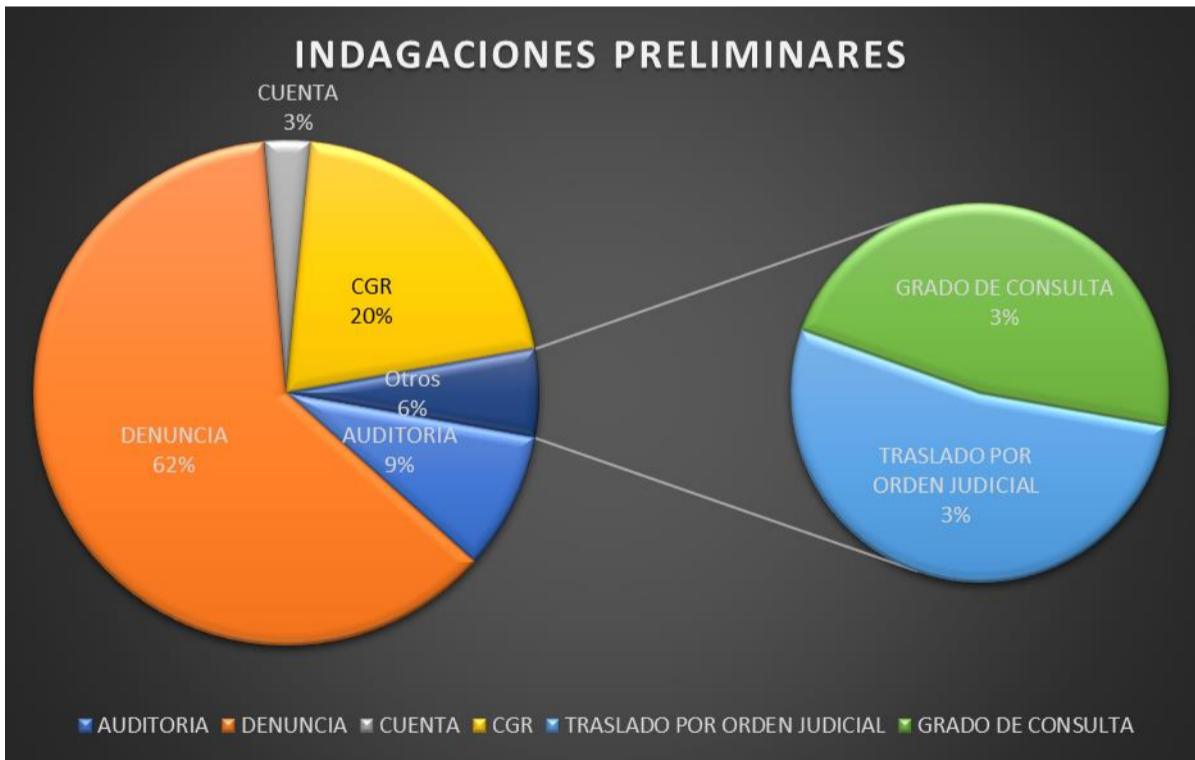




Se consolida el 2018 y 2019, con un total de 274 traslados de hallazgos con incidencia fiscal radicados con afectación al patrimonio público por \$28.792.875.803.

2. INDAGACIONES PRELIMINARES

2.1. ORIGEN DE LAS INDAGACIONES PRELIMINARES



Se iniciaron 34 Indagaciones preliminares, de las cuales 21 se originan por denuncias, representando el 62%, 3 por Auditoria, representando el 9%, 7 por traslado de la Contraloría General de la República, que equivale al 20%, 1 por traslado en grado de consulta que equivale al 3%, 1 por traslado por orden judicial que equivale al 3% y 1 por revisión de la cuenta, que equivale al 3%.





2.2. GESTIÓN DE LAS INDAGACIONES PRELIMINARES

A 18 de Diciembre de 2019, en el proceso de Responsabilidad Fiscal se han tramitado treinta y nueve (39) indagaciones preliminares, 34 iniciadas en la vigencia y 5 de la vigencia anterior.

INDAGACIONES PRELIMINARES TRAMITADAS	
18 de diciembre de 2019	
ESTADO	CANT.
INDAGACIONES RECIBIDAS - 2018	5
INICIADAS EN EL AÑO 2019	34
INDAGACIONES PRELIMINARES	39

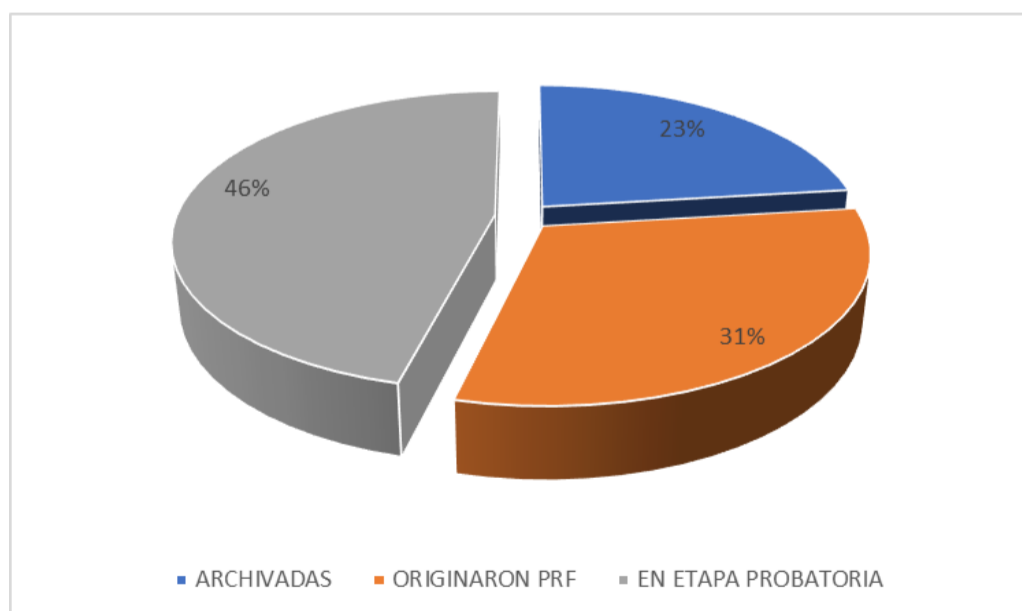
GESTIÓN REALIZADA EN INDAGACIONES PRELIMINARES EN 2019

ARCHIVADAS	9
CADUCADAS	0
IP QUE ORIGINARON PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL	12
EN ETAPA PROBATORIA	18

ANÁLISIS

De acuerdo a la información rendida por la oficina de Responsabilidad Fiscal a 18 de diciembre de 2019, se observa un porcentaje de gestión del 54%, en las INDAGACIONES PRELIMINARES, toda vez, que de las 39 indagaciones preliminares existentes se decidieron 21, 9 con archivo que equivalen al 23%, 12 originaron proceso de responsabilidad fiscal que equivalen al 31% y 18 se encuentran en trámite que equivalen al 46%.

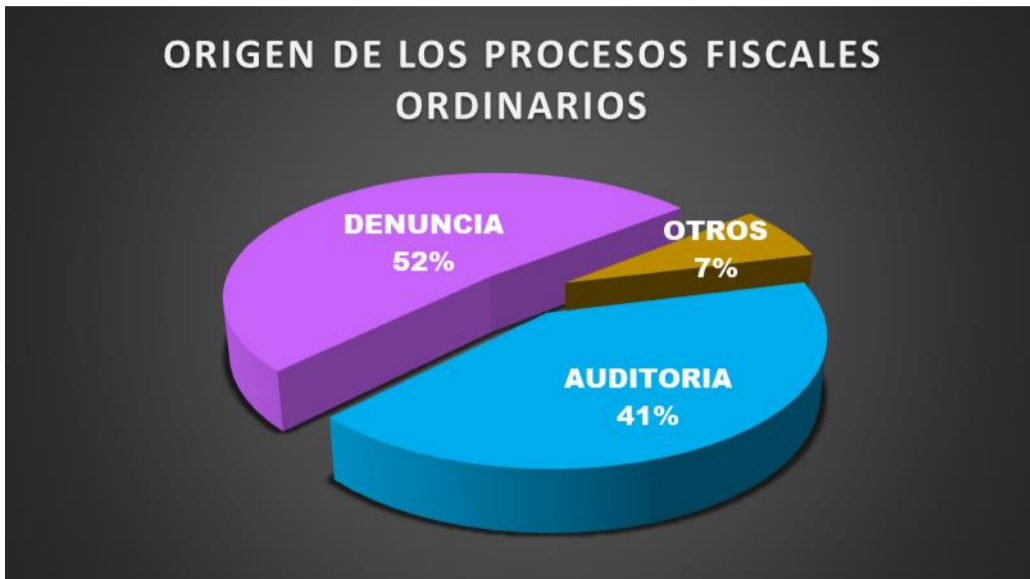
Gráfica de la Gestion de las Indagaciones Preliminares:





3. PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIOS

3.1. ORIGEN Y GESTIÓN



A diciembre 18 de 2019, se han iniciado 29 procesos de responsabilidad fiscal ordinarios, de los cuales 15 se originan por denuncias representando el 52%, 12 por auditoría que equivalen al 41% y 2 por traslado de la CGR, que equivale al 7%.

La gestión realizada en los procesos fiscales ordinarios es la siguiente:

GESTIÓN DE LOS PROCESOS FISCALES ORDINARIOS A 18-12-2019

AÑO	VIGENTES	DECIDIDOS	PENDIENTES POR DECISIÓN
2014	59	59	0
2015	47	21	26
2016	90	17	73
2017	161	15	146
2018	77	14	63
2019	41	6	35
TOTALES	475	132	343

Puede consolidarse la gestión realizada a diciembre 18 de 2019:

TRÁMITE	CANT.	\$
PROCESOS RECIBIDOS – 2018	434	63.439.894.831
INICIADOS EN EL AÑO 2019	41	14.188.229.848
PROCESOS DE RESP. FISCAL ORDINARIOS TRAMITADOS	475	\$77.628.124.679
GESTIÓN REALIZADA EN PROCESOS EN 2019		
FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL EJECUTORIADOS	2	46.938.966





FALLOS SIN RESPONSABILIDAD FISCAL EJECUTORIADOS	11	703.927.192
PROCESOS DE RESP. FISCAL TERMINADOS POR CADUCIDAD	0	-
PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRESCRITOS	0	-
PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL CON RESARCIMIENTO	22	45.548.034
DECIDIDOS CON ARCHIVO	97	5188.196.393
PROCESOS EN TRÁMITE A 18 DE DICIEMBRE DE 2019	343	\$ 71.643.514.094

ANÁLISIS

De acuerdo a la información rendida por la oficina de Responsabilidad Fiscal a 18 de diciembre de 2019, se observa un porcentaje de gestión del 28%, en los PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, toda vez, que de los 475 procesos existentes se decidieron 132, 2 fallos con responsabilidad fiscal, 11 fallos sin responsabilidad fiscal, 22 procesos de responsabilidad fiscal con resarcimiento y 97 decididos con archivo por no mérito.



Decisiones de los procesos de Responsabilidad Fiscal





RELACIÓN DE ENTIDADES AFECTADAS CON MAYOR NÚMERO DE PROCESOS

ENTIDAD AFECTADA	CANTIDAD	VALOR DEL PRESUNTO DETRIMENTO
MUNICIPIO DE CHITAGA	38	2.470.307.699
MUNICIPIO DE SARDINATA	36	1.452.239.467
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	32	3.422.920.180
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	32	1.960.583.989
E.S.E HOSPITAL REGIONAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	31	2.157.849.547
E.S.E HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL	29	1.786.630.502
MUNICIPIO DE TOLEDO	18	679.101.863
MUNICIPIO DE DURANIA	18	608.842.465
MUNICIPIO DE SAN CAYETANO	14	635.097.515
MUNICIPIO DE CACHIRA	14	525.257.061

Se relacionan las 10 entidades afectadas con mayor número de procesos, durante la vigencia 2019, ocupando el primer lugar, el Municipio de Chitagá, con 38 procesos, que equivale al 15%, por un valor aproximado de \$2.500 millones, le sigue el Municipio de Sardinata, con 36, que equivalen al 14%, por valor de \$1.500 millones, en tercer lugar Municipio de Villa del Rosario, con 32, que equivale al 12%, por valor aproximado de \$3.400 millones, luego esta la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona con 32, que corresponde al 12%, por valor de \$2.000 millones, y en quinto lugar, está la E.S.E Hospital Regional Emiro Quintero Cañizares ubicada en el Municipio de Ocaña, con 31 procesos, que equivale al 12%, por valor aproximado de \$2.200 millones.





IMPUTACIONES DE RESPONSABILIDAD FISCAL

ENTIDAD	RADICADO	VALOR
MUNICIPIO DE DURANIA	076/2014	6.915.000
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	015/2014	8.493.500
MUNICIPIO DE CACOTA	042/2014	32.043.997
MUNICIPIO DE OCAÑA	181/2017	17.030.000
MUNICIPIO DE CHITAGA	056/2016	15.000.000
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NORTE	058/2014	130.916.023
MUNICIPIO DE CACOTA	006/2014	17.981.184
MUNICIPIO DE CONVENCION	297/2013	30.000.000
MUNICIPIO DE SARDINATA	022/2017	527.315.250
MUNICIPIO DE EL CARMEN	082/2015	115.000.000
E.S.E. HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM DE VILLA DEL ROSARIO	140/2017	3.209.875
E.S.E. HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM DE VILLA DEL ROSARIO	141/2017	3.835.050
MUNICIPIO DE TOLEDO	141/2014	15.000.000
MUNICIPIO DE TOLEDO	140/2014	71.688.275
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	122/2014	9.600.000
E.S.E. HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM	142/2017	1.464.915
		1.005.493.069

PROCESOS CON RESARCIMIENTO O PAGO

ENTIDAD	RADICADO	VALOR
E.S.E. HOSPITAL SUR ORIENTAL	020/2015	2.610.000
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	115/2014	720.000
EMPRESA DE SERVICIOS DOMICILIARIOS DE CÁCHIRA	065/2015	680.060
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANADER-SECRETARÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	090/2014	2.099.762





INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE ABREGO	041/2017	345.600
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE ABREGO	037/2017	380.000
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE ABREGO	039/2017	362.800
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE ABREGO	038/2017	374.000
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE OCAÑA	043/2017	483.000
MUNICIPIO DE CÁCOTA	042/2014	335.083
MUNICIPIO DE OCAÑA	012/2019	309.336
MUNICIPIO DE OCAÑA	013/2019	193.500
MUNICIPIO DE OCAÑA	014/2019	287.456
MUNICIPIO DE OCAÑA	015/2019	365.300
MUNICIPIO DE OCAÑA	010/2014	443.747
MUNICIPIO DE SARDINATA	046/2018	3.872.010
MUNICIPIO DE TOLEDO	415/2013	700.000
MUNICIPIO DE VILLA CARO	158/2017	800.377
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	056/2015	23.424.526
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIBÚ	036/2019	5.298.800
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CÁCHIRA	067/2015	782.677
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN-OCAÑA	044/2017	680.000
		45.548.034

De lo anterior podemos concluir, que el valor del resarcimiento a 18 de diciembre de 2019, fue de **\$ 50.355.568**, que corresponden a 22 procesos por valor de **\$45.548.034** y una indagación preliminar por valor de **\$4.807.534**.

Entre las entidades con resarcimientos del daño patrimonial y recuperaciones efectivas, más representativas tenemos:

Se logró la recuperación del daño económico en hechos relacionados con el MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO por \$23.424.526, EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIBÚ por \$5.298.800, la recuperación de dineros estatales por hechos del MUNICIPIO DE SARDINATA por \$3.872.010 y se





obtuvo el resarcimiento de la afectación al patrimonio de la ESE HOSPITAL SUR ORIENTAL por la suma de \$2.610.000.

MUNICIPIO DE PAMPLONA por la suma de \$ 93.000.000,00, la recuperación de dineros estatales por hechos del MUNICIPIO DE DURANIA por \$28.411.571,00 y se obtuvo el resarcimiento de la afectación al patrimonio del municipio de CÁCOTA DE VELAZCO en la suma de \$ 10.303.408.

4. PROCESOS VERBALES

La meta para este indicador es del siete por ciento (7.0%) del total de procesos fiscales iniciados, que a 18 de noviembre de 2019, se han iniciado dos (02) procesos verbales, por cuantías totales de \$14.435.464, del total de 29 iniciados directamente, por lo que el porcentaje de cumplimiento de este indicador es del 7%, por lo que se cumple en un 100% la meta propuesta.

Concretándose un gran compromiso del equipo de trabajo, de la Oficina de Responsabilidad Fiscal, en donde además dado los Planes de Contingencia diseñados, se reporta en **2018 y 2019 en CERO (0) DECRETO DE CADUCIDAD DE LA ACCIÓN y en CERO (0) PRESCRIPCIONES,** cumpliéndose así, una de las mayores metas concertadas con la Alta Dirección.

